

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 231/06

PARANÁ, 07 SEP 2006

VISTO el Expediente N° F-154/06, mediante el cual se aprueba la distribución de Becas de Ayuda a la Formación de Recursos Humanos -Año Académico 2006-; la Resolución “C.D.” N° 027/05 -Reglamento Interno de otorgamiento de las mismas- y la Resolución N° 075/06 y su ratificatoria Resolución “C.D.” N° 169/06; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución “C.S.” N° 097/06 se fija, a esta Unidad Académica, un cupo de tres (3) becas, por un monto total de Pesos Dos Mil Setecientos Treinta (\$2.730), siendo el beneficio individual de \$130 por mes y por un período de vigencia de siete (7) meses.

Que por Resolución N° 075/06 y su ratificatoria Resolución “C.D.” N° 169/06, se declaran abiertas las inscripciones de Docentes, Investigadores y Jefe de Biblioteca, por el período 03/07/06-14/07/06, ambas fechas inclusive, y de aspirantes, por el período 24/07/06-04/08/06, ambas fechas inclusive; a efectos de la asignación de las tres Becas de Ayuda a la Formación de Recursos Humanos para el Año Académico 2006, afectadas a actividades de Docencia, Investigación, Extensión y Departamento Biblioteca.

Que la Comisión de Extensión Universitaria e Investigación, en su Despacho de fecha 04/09/06, sugiere: 1) asignar una beca de Ayuda a la Formación de Recursos Humanos a las asignaturas: Economía Regional e Integración Económica, Comercialización y Departamento Biblioteca; 2) excluir de las presentaciones efectuadas a los alumnos Romina Daniela Eurich, por poseer otra beca (art. 16°, inc.f) y María de las Mercedes Pita por no presentar Declaración Jurada de ingresos del grupo familiar y 3) proponer el siguiente orden de mérito según anexo al presente: 1°) Corina Elizabeth Cargnel - Comercialización; 2°) María Julieta Pressel - Economía Regional e Integración Económica y 3°) Lucas Rodríguez - Departamento Biblioteca.

Que en reunión plenaria se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar el referido Despacho.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 231/06

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Otorgar, a partir del 15 de septiembre de 2006, por un período de siete (7) meses, exceptuando los meses de enero y febrero de 2007, tres (3) Becas de Ayuda a la Formación de Recursos Humanos 2006 y por un monto mensual de PESOS CIENTO TREINTA (\$130,00) cada una, a los estudiantes que seguidamente se consignan conforme al Orden de Mérito, afectados a Actividades de Docencia, Investigación, Extensión y tareas en el Departamentos Biblioteca de esta Unidad Académica que en cada caso se indica:

1. Corina Elizabeth CARGNEL (D.N.I. N° 31.016.031) - afectada a la cátedra “Comercialización”
2. María Julieta PRESSEL (D.N.I. N° 29.447.593) - afectada a la cátedra “Economía Regional e Integración Económica”
3. Lucas RODRÍGUEZ (D.N.I. N° 29.568.896) - afectado al Departamento Biblioteca

ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente aclarado que los beneficios otorgados están sujetos a la disponibilidad presupuestaria anual de la Universidad Nacional de Entre Ríos, existiendo la posibilidad de que, eventualmente, se los suspenda o interrumpa por esta causa.

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese, elévese copia autenticada al Rectorado y a la Secretaría de Bienestar Estudiantil de la Universidad a sus efectos, notifíquese a los interesados y cumplido archívese.

Fdo.: Cr. Eduardo Muani - Decano / Cr. Miguel Angel Pacher - a/c del Consejo Directivo